Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

ACTA DE ADJUDICACIÓN Nº 12/2012

En la ciudad de Asunción a los 06 días del mes de junio del año dos mil doce, en las dependencias de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, sito en Río de la Plata e/ Lagerenza, se procede a la verificación y estudio de las propuestas para el llamado de **SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTAS, FOLLETOS, BANNERS Y DOCUMENTOS VARIOS.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por el Decreto Nº 21909/03.

Este Expediente fue providenciado por la Administración a la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones a sus efectos.

Recibido el expediente en la Sub-UOC, se procede a solicitar la Certificación de Saldos Presupuestarios al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección Administrativa, quien emite la constancia de existencia de suficiente Saldo Presupuestario para efectuar el Llamado a Contratación Directa, afectando el sub. Grupo del Objeto de Gasto ***260*** **"SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES".** Prosiguiendo el trámite se notifica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el día 24 de abril de 2012, bajo el ***Expediente Nº 313.987. ID Nº 240.776.***

A continuación se describen los datos básicos del presente Expediente:

DIRECCION SOLICITANTE	FECHA DE NOTIFICACION A DNCP	PLAZO MINIMO	FECHA DE INVITACION A PROVEEDORES	FECHA DE OFERTA DE PROVEEDORES	FECHA DE APERTURA DE SOBRES	FECHA DE PRORROGA APERTURA DE SOBRES
DPTO. DE ADMINISTRACION	24/04/2012	10 días	18/05/2012	25/05/2012	25/05/2012	04/06/2012

Se procede a la evaluación de las ofertas recibidas de las siguientes empresas: **GRAFICA MONARCA S.R.L., M&M INDUSTRIA GRAFICA, NEMPRE PRODUCCIONES.**

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

EMPRESA	GRAFICA MONARCA S.R.L.	M&M INDUSTRIA GRAFICA	NEMPRE PRODUCCIONES
ANEXO 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DD.JJ. ART. 40	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FOTOCOPIA DE C.I.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
PODER O CARTA DE REPRESENTACION (en caso de corresponder)	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
ANEXO 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DD.JJ DE NO EMPLEAR A MENORES	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CONST. DE SOCIEDAD O PODER DE REPRESENTACION (en caso de corresponder)	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
FOTOCOPIA DEL RUC	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FOTOCOPIA DE PATENTE MUNICIPAL VIGENTE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FOTOCOPIA DE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO VIGENTE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CONSTANCIA DE RETIRO DE MUESTRAS O DD.JJ. DE CONOCER EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS A SER IMPRESOS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

C.P. [illegible] Rojas
Técnico - UOC - IICS - UNA

Lic. LETICIA BORDÓN
Encargada UOC - I.I.C.S.

DD.JJ. DE CONTAR CON PERSONAL PARAGUAYO EN MAS DEL 70%	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

De acuerdo al análisis de los documentos presentados se obtiene que todas las empresas cumplen con las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en este llamado, a excepción de la siguiente empresa:

NEMPRE PRODUCCIONES: no cumple con la DD.JJ. Art. 40, fotocopia de C.I., DD.JJ. de no emplear a menores, fotocopia de RUC, fotocopia de Patente Municipal vigente, fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, constancia de retiro de muestras o DD.JJ. de conocer el contenido de los documentos a ser impresos, DD.JJ. de contar con personal paraguayo en más del 70%.

Por lo tanto esta empresa queda descalificada.

Se realiza la tabla con la corrección de los precios totales de cada ítem en las ofertas presentadas:

Ítem	EMPRESA GRAFICA MONARCA S.R.L.	(a) CANTIDAD MAXIMA SOLICITADA	(b) PRECIO UNITARIO	(c) PRECIO TOTAL OFERTADO	(d) PRECIO TOTAL CORREGIDO (a*b)	(e) DIFERENCIA (d-c)
LOTE 3: IMPRESIONES VARIAS						
9	IMPRESIÓN DE FACTURAS O COMPROBANTES	20	160.000	1.600.000	3.200.000	1.600.000
TOTAL DE LA DIFERENCIA						**1.600.000**

Se realiza la tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Nº	*Oferente en orden ascendente* Inc. 2 – Art. 61º Decreto Nº 21.909/03	Precio de la Oferta presentada Total	Diferencias	Precio de la Oferta verificada y corregida
1	M&M INDUSTRIA GRAFICA	56.045.000	0	56.045.000
2	GRAFICA MONARCA S.R.L.	92.063.650	1.600.000	93.663.650

En tal sentido y atendiendo al criterio de adjudicación de los ítems que han sido cotizados y que reúnen las siguientes especificaciones técnicas requeridas por la convocante:

ITEM	PRODUCTO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	
						GRAFICA MONARCA S.R.L.	M&M INDUSTRIA GRAFICA
LOTE Nº 1: IMPRESIÓN DE FOLLETOS, AFICHES Y CERTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONACYT							
1.1	Impresión de folletos	100	UNIDAD	EJEMPLAR	1	-	4.000
1.2	Impresion de afiches	4	UNIDAD	EJEMPLAR	1	-	100.000
1.3	Impresion de certificados varios	100	UNIDAD	UNIDAD	1	-	3.500
TOTAL LOTE 1						**0**	**1.150.000**
LOTE Nº 2: IMPRESIÓN DE REVISTAS							
2.1	Impresión de revista	900	UNIDAD	UNIDAD	1	39.612	12.500
2.2	Impresión de revista	300	UNIDAD	UNIDAD	1	84.167	18.500
TOTAL LOTE 2						**60.900.900**	**16.800.000**

C.P. Rodolfo Rojas
Técnico - UOC - IICS - UNA

UOC - IICS

Lic. LETICIA BORDÓN
Encargada UOC - I.I.C.S.

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

ITEM	PRODUCTO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	
						GRAFICA MONARCA S.R.L.	M&M INDUSTRIA GRAFICA
LOTE Nº 3: IMPRESIONES VARIAS							
3	Impresión de folletos	9.000	UNIDAD	UNIDAD	1	540	310
4	Impresion de afiches	50	UNIDAD	UNIDAD	1	-	20.000
5	Impresion de volantes	1.000	UNIDAD	UNIDAD	1	665	450
6	Impresion de certificados varios	400	UNIDAD	UNIDAD	1	-	1.800
7	Impresión de banner	125	UNIDAD	UNIDAD	1	128.750	120.000
8	Impresión de facturas o comprobantes	15	UNIDAD	TALONARIO	50	13.500	28.000
9	Impresión de facturas o comprobantes	20	UNIDAD	CAJA	1000	160.000	-
10	Impresión de sobres	33.000	UNIDAD	UNIDAD	1	178	480
11	Impresión de formularios varios	100	UNIDAD	BLOCK	50	2.975	6.500
12	Impresión de formularios varios	10	UNIDAD	BLOCK	50	34.250	18.000
13	Impresión de formularios varios	10	UNIDAD	BLOCK	50	41.250	19.500
14	Impresión de fichas	100	UNIDAD	BLOCK	20	8.150	8.500
TOTAL LOTE 3						**32.762.750**	**38.095.000**

La empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.** cotiza los lotes 2, y los ítems 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del lote 3, alcanzando un monto global de **Gs. 93.663.650 (GUARANÍES NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA)** IVA Incluido, cumple con todas las documentaciones exigidas en el presente llamado.

La empresa **M&M INDUSTRIA GRAFICA** cotiza los lotes 1, 2, y los ítems 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13 y 14, alcanzado un monto global de **Gs. 56.045.000 (GUARANÍES CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL)** IVA Incluido, cumple con todas las documentaciones exigidas en el presente llamado.

En tal sentido y atendiendo al criterio de adjudicación de los lotes que han sido cotizados que reúnen las especificaciones técnicas requeridas por la convocante, **se recomienda adjudicar a las firmas:**

GRAFICA MONARCA S.R.L., los ítems **8, 9, 10, 11, 14 del lote 3,** por un monto global de **Gs. 10.389.000 (GUARANIES DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL)** IVA Incluido.

M&M INDUSTRIA GRAFICA, los lotes 1, 2 y los ítems 3, 4, 5, 6, 7, 12 y 13 del lote 3, por un monto global de **Gs. 38.285.000 (GUARANÍES TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL)** IVA Incluido.

Las propuestas económicas para el **SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTAS, FOLLETOS, BANNERS Y DOCUMENTOS VARIOS** alcanza la suma de **Gs. 48.674.000 (GUARANÍES CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL)** IVA Incluido.

Se deja constancia que la presente adjudicación se realiza en base al Art. 34 inciso C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, teniendo en cuenta que no obtuvieron 3 (tres) ofertas de analizarse técnica y económicamente, y al Artículo 1 de la Resolución DNCP Nº 805/2009 " Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas de los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Artículo 34 de la Ley 2051/03 para Evaluar y Realizar la Adjudicación".

CONCLUSION: se recomienda a la máxima autoridad de la Institución la aprobación de la presente adjudicación, en base al Art. 34 inciso C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por adecuarse los presupuestos presentados por las empresas participantes a las especificaciones técnicas y estar de acuerdo a los precios del mercado y a los precios referenciales.

C.P. Rodolfo Rojas
Técnico - UOC - IICS - UNA

Lic. LETICIA ZORDÓN
Encargada - UOC - I.I.C.S.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando de conformidad en 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. RODOLFO ROJAS
Técnico UOC IICS-UNA

Lic. LETICIA BORDON
Encargada de la UOC IICS-UNA